

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8/24

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA
AREA DE ECONOMIA

ANUNCIO

El Pleno de esta Diputación Provincial de Almería, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2023, aprobó inicialmente los Presupuestos de la Corporación para el Ejercicio de 2024.

En el Boletín Oficial de la Provincia núm. 232, de fecha 4 de diciembre de 2023, se insertó anuncio de exposición al público de dichos Presupuestos por plazo de quince días hábiles. Durante el plazo de exposición pública no se ha presentado reclamación alguna contra el mismo.

Por consiguiente, el Presupuesto se eleva a definitivo con arreglo a los siguientes resúmenes por Capítulos:

PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN DE ALMERIA, EJERCICIO 2024

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	11.257.536,25
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	12.029.103,98
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	12.719.475,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	169.019.847,46
5	INGRESOS PATRIMONIALES	521.609,90
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.252.426,91
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.700.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	8.500.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO	247.000.000,00

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL	84.714.046,62
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	72.218.635,77
3	GASTOS FINANCIEROS	3.710.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.065.097,76
5	FONDO DE CONTINGENCIA	500.000,00
6	INVERSIONES REALES	33.781.569,18
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.020.650,67
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.700.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	10.290.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO	247.000.000,00

INSTITUTO ALMERIENSE DE TUTELA

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	378.800,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO	385.000,00

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL	303.901,48
2	COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	70.198,52
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.500,00
6	INVERSIONES REALES	2.400,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO	385.000,00

Los Presupuestos que han sido reseñados anteriormente, entrarán en vigor una vez que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo.

Lo que se hace público en éste periódico oficial para general conocimiento.

Contra la aprobación definitiva, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1.998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Almería, a 2 de enero de 2024.
EL DIPUTADO DELEGADO DE ÁREA, Álvaro Izquierdo Álvarez.